

Reglas de Operación de la Convocatoria - Convocatoria Blue Lab

Índice

- Nombre de la convocatoria
- Presentación
- Objetivo de la convocatoria
- ¿A quién está dirigida la convocatoria?
- Equipos de trabajo
- ¿Qué ofrecemos? ¿Cuál es el apoyo?
- ¿Qué espero tener al final del programa?
- Compromisos del equipo participante
- Registro de propuestas
 - Requisitos de aplicación para la convocatoria
 - Documentación
 - Plataforma de aplicación
 - Fecha límite de recepción de solicitudes
- Comité Evaluador
- Fechas importantes de la convocatoria y desarrollo del proyecto
- Términos y condiciones
- Contacto
- Anexos

Contenido

- **Nombre de la convocatoria:**

Convocatoria Blue Lab

- **Contexto:**

Con el propósito de fomentar el emprendimiento entre los investigadores, profesores y comunidad de la universidad, se abre la convocatoria para la primera edición del Blue Lab, un organismo del Tecnológico de Monterrey, impulsado por Science in Action y la consultora Opinno, enfocado en construir empresas innovadoras de base científico-tecnológica que impacten disruptivamente en la sociedad utilizando la Propiedad Intelectual de la universidad.

- **Objetivo de la convocatoria**

El objetivo de esta convocatoria es apoyar el lanzamiento de nuevas empresas de base científico-tecnológica que se derivan de procesos de investigación del Tecnológico de Monterrey. El enfoque está en el desarrollo de nuevas ventures basadas en investigaciones científicas que cuenten con un prototipo funcional y que posean el

potencial de convertirse en empresas de alto impacto. Para ello, se proporcionarán recursos y expertos de primer nivel para llevar el producto y/o servicio al mercado con éxito.

- **Instituto que lanza la convocatoria**

Instituto de Emprendimiento Eugenio Garza Lagüera en alianza con la Oficina de Transferencia de Tecnología del Tecnológico de Monterrey.

- **¿A quiénes va dirigida la convocatoria?**

La presente convocatoria está dirigida a las y los investigadores/profesores de tiempo completo del Tecnológico de Monterrey que hayan desarrollado tecnologías y deseen llevarlas al mercado.

- **Equipos de trabajo**

Para los equipos de trabajo no hay mínimo ni máximo de integrantes, sin embargo, hay 2 roles que deben cubrirse por profesores/investigadores de tiempo completo (planta) para esta convocatoria, independientemente de que sean o no la misma persona:

- Líder de proyecto: responsable del desarrollo y ejecución del proyecto.
- Coordinador administrativo: encargado de brindar la información requerida para cumplir con los procesos administrativos de la institución para la ejecución del proyecto.

- **¿Qué ofrecemos? ¿Cuál es el apoyo?**

- Primera etapa:

- Identificación del cliente/usuario objetivo
- Rol dentro de la cadena de valor de la nueva Venture
- Definición y refinamiento de la propuesta de valor
- Diseño y refinamiento del modelo de negocio
- Validación del modelo de negocio con potenciales clientes e informe de hallazgos del mercado y cliente objetivo
- Ajuste y validación del modelo de negocio en múltiples iteraciones, basado en la retroalimentación de los clientes potenciales
- Definición del Business Case
- Acceso a servicios de branding, marketing y diseño

Nota: *Se informa a todos los participantes que, de acuerdo con los términos de esta convocatoria, no se proveerán recursos financieros, materiales ni humanos para investigación en la primera etapa.*

- Segunda etapa:

- Constitución legal de la empresa
- Acompañamiento en el proceso de valuación de la venture

- Formalización del convenio de escalamiento tecnológico
- Formalización del convenio de licenciamiento de la tecnología por parte del Tecnológico de Monterrey, titular de los derechos patrimoniales de la tecnología
- Fondeo de la empresa a través de distintos vehículos de inversión
- Selección y contratación de perfiles clave para asumir puestos de liderazgo en la empresa
- Selección y puesta en marcha de herramientas integrables para la venta de los productos/ servicios de la empresa
- Definición de la cultura empresarial
- Formación del Consejo de Administración
- Apoyo a la empresa a través de un comité estratégico del Tecnológico de Monterrey
- Lanzamiento al mercado del producto/servicio de la empresa
- Posibilidad de apoyo en la contratación de nuevos perfiles en función de la etapa de madurez de la empresa
- Beneficios de diferentes aliados del programa
- Charlas y conexiones con expertos de la industria
- Acceso al centro de servicios compartidos para contratar servicios de legal, marketing, diseño, finanzas, recursos humanos, etc.
- Acceso a red de mentores del Tecnológico de Monterrey

Nota: *Es importante destacar que el fondeo recaudado en la segunda etapa de esta convocatoria estará destinado exclusivamente al desarrollo de la empresa y no será utilizado para financiar actividades de investigación.*

IMPORTANTE: *El avance a la segunda etapa depende del desempeño del proyecto en la primera etapa y del comité de selección.*

- **¿Qué esperar al finalizar el programa?**
 - Primera etapa:
 - Hallazgos del mercado y definición del cliente objetivo
 - Propuesta de valor
 - Modelo de negocio validado
 - Producto/servicio validado con usuarios reales
 - Business case desarrollado
 - Segunda etapa:
 - Empresa constituida
 - Convenio de licenciamiento de la tecnología por parte del Tecnológico de Monterrey

- Inversión para la empresa
 - Puestos clave de liderazgo trabajando en la empresa (CEO, CTO, ventas, etc.)
 - Manifiesto de cultura empresarial
 - Consejo de administración
 - Producto o servicio en el mercado
 - Iteraciones del modelo de negocio para el escalado de la empresa
 - Asesoría y conocimiento por parte de comité estratégico, mentores y expertos de la industria
- **Compromisos del equipo participante**
 - Disponibilidad de 4 horas a la semana.
 - Dar respuesta oportuna a los requerimientos de información necesarios (administrativos, propiedad intelectual, técnicos, diseño, normatividad, etc.), para el desarrollo del proyecto.
 - Participación en eventos como Congreso de Investigación, INC Mty, CIIE, entre otros, para presentar los resultados e impacto alcanzado.
 - Cumplimiento de los requisitos para la postulación al programa indicados en la siguiente sección.
 - Firma de la carta compromiso (Anexo 2).
 - Firma de la carta de aceptación de políticas de participación (Anexo 3).

- **Registro de propuestas**

Los equipos deberán ingresar a [link](#) y postularse en línea hasta el **26 de junio** de 2023 con los siguientes pasos:

- Requisitos de aplicación para la convocatoria
 - Subir documentación solicitada en la plataforma:
 - Ficha de proyecto llenada (Anexo 1) (*Subirlo en formato PPT nombrándolo de la siguiente manera: Anexo 1. Ficha de proyecto - "título del proyecto"*)
 - Carta compromiso equipo llenada y firmada por todos los integrantes del equipo (Anexo 2) (*Subirlo en formato PDF nombrándolo de la siguiente manera: Anexo 2. Carta compromiso equipo - "título del proyecto"*)
 - Carta de aceptación de políticas de participación en convocatorias de la plataforma Science Connexion llenada y firmada por todos los integrantes del equipo (Anexo 3) (*Subirlo en formato PDF nombrándolo de la siguiente manera: Anexo 3. Carta de aceptación de políticas de participación en convocatorias de la plataforma Science Connexion - "título del proyecto"*)

- Información adicional relevante sobre el proyecto (documentación de protección de la PI, evidencias, premios, publicaciones...)
 - Fecha límite de recepción de solicitudes: **26 de junio** de 2023.
 - En caso de tener dudas respecto a la postulación se podrá agendar una sesión virtual a través de los correos indicados al final de esta convocatoria.
- **Comité Evaluador**

Los proyectos serán evaluados por un Comité Evaluador que considerará los siguientes criterios:

- Equipo de trabajo y trayectoria
- Diferenciador de tecnología propuesta vs alternativas existentes
- Problema que atiende la tecnología/invencción propuesta (Algunas temáticas para dirigir la propuesta, más no limitativas, son las siguientes: obesidad, futuro de la educación y materiales avanzados para la manufactura sustentable)
- Potencial de mercado
- Potencial de desarrollo/implementación
- Alineación con los valores del Tecnológico de Monterrey

El Comité Evaluador seleccionará como máximo 2 propuestas para entrar al programa.

- **Fechas importantes de la convocatoria y desarrollo del proyecto**
 - Lanzamiento de la convocatoria: **25 de mayo** de 2023.
 - Recepción de propuestas: del **25 de mayo** de 2023 hasta las 23:00hrs (Ciudad de México) del **26 de junio** de 2023.
 - Kick-off con investigadores: **1 de junio** de 2023.
 - Pre-selección de propuestas: **26 de junio** de 2023 al **30 de junio** de 2023.
 - Entrevistas: del **29 de mayo** de 2023 al **26 de junio** de 2023.
 - Selección con el comité evaluador: **30 de junio** de 2023.
 - Anuncio de proyectos seleccionados: **3 de julio** de 2023.
 - Primera fase del programa: **06 de julio** de 2023 al **31 de octubre** de 2023.
 - Segunda fase del programa: **15 de enero** de 2024 al **22 de septiembre** de 2024.
- **Términos y condiciones**

Modificaciones de las reglas, suspensión y cancelación del programa

- Actualización de los términos de referencia

El comité coordinador se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de la presente convocatoria en cualquier momento, incluida la duración del programa en caso de imperativos operacionales y sin previo aviso a los participantes con respecto a la aplicación o la validez de estas modificaciones

- Cancelación o suspensión del programa

El comité coordinador se reservan el derecho, a su discreción, de:

- (i) cancelar, terminar, modificar o suspender el programa y estos términos de referencia, por cualquier motivo, en cualquier momento y sin ninguna responsabilidad y
- (ii) limitar o restringir la participación en el programa o esta convocatoria.

En caso de modificación, cancelación o suspensión del programa o convocatoria, no se pagará ninguna compensación o remuneración a los participantes.

- Situaciones no previstas

Cualquier situación no prevista en los presentes términos de referencia se estará en función del comité coordinador del programa.

Política de propiedad intelectual

Como iniciativa institucional, los proyectos participantes en este programa se registrarán por las políticas vigentes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey en cuanto a la *Política de Propiedad Intelectual*. En este sentido, cualquier propiedad intelectual generada como resultado de la participación en el programa estará sujeta a la protección establecida en dichas políticas. Se establece de manera expresa que todos los resultados y desarrollos derivados de este programa serán considerados propiedad de la institución.

- **Contacto**

- Coordinador del programa

Javier Valero

javier.valero@tec.mx

- Atención a dudas

Christian Habib Montero

christian.montero@opinno.com

Anabel Rosas

- **Preguntas frecuentes**

1. **¿Voy a recibir alguna cantidad de dinero?**

No, el apoyo que recibirás será en especie y será destinado exclusivamente para el desarrollo del negocio.

2. **¿Qué actividades tengo que llevar a cabo durante el programa?**

Tu único compromiso será mantener el seguimiento para resolver los temas del ámbito técnico, documentación requerida y dudas sobre tu proyecto, así como la asistencia a ciertas reuniones de seguimiento y algunos eventos. En cuanto al negocio, el equipo de Blue Lab se encargará de desarrollar todas las actividades.

3. **¿Pueden participar personas externas al Tecnológico de Monterrey?**

No, en esta edición del programa podrán participar exclusivamente investigadores/profesores de tiempo completo del Tecnológico de Monterrey.

4. **¿Puedo subir más de una propuesta?**

Sí, claro, si tienes más de un proyecto aplicable para la convocatoria puedes participar con cada proyecto.

5. **¿Quién debe subir la propuesta a la plataforma Science Connexion?**

Solamente un integrante del equipo del proyecto puede y debe subir la propuesta completa. Te recomendamos tener todos los documentos listos y nombrados correctamente al momento de subir la propuesta, con la intención de subir todo en un solo momento.

6. **¿Si no tengo equipo, puedo aplicar?**

Sí, para participar no hay un mínimo ni máximo de integrantes de equipo, lo importante es que tu proyecto sea aplicable a la convocatoria. Sin embargo, hay 2 roles que deben cubrirse por profesores/investigadores de tiempo completo (planta) para esta convocatoria, independientemente de que sean o no la misma persona:

- Líder de proyecto: responsable del desarrollo y ejecución del proyecto.
- Coordinador administrativo: encargado de brindar la información requerida para cumplir con los procesos administrativos de la institución para la ejecución del proyecto.

- **Anexos**

- Anexo 1. Ficha de proyecto
- Anexo 2. Carta compromiso equipo
- Anexo 3. Carta de aceptación de políticas de participación en convocatorias de la plataforma Science Connexion